

Recibo No.: 0027264084

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kiyBNaidubDbjobl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECHCOMPUTERS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900624680-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-490207-12
Fecha de matrícula: 07 de Junio de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 10 # 42 45 Oficina 427
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: admin@techcomputers.co
escobar.marlon@techcomputers.co
ventas@techcomputers.co

Teléfono comercial 1: 4446497
Teléfono comercial 2: 3012559839
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 10 CR 42 45 OF 427
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: admin@techcomputers.co
escobar.marlon@gmail.com
ventas@techcomputers.co

Teléfono para notificación 1: 4446497
Teléfono para notificación 2: 3012559839
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0027264084

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kiyBNaidubDbjobl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica TECHCOMPUTERS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de junio 05 de 2013 del Accionista, registrado en esta Entidad en junio 07 de 2013, en el libro 9, bajo el número 10323, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

TECHCOMPUTERS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La sociedad tendrá como objeto principal la venta, elaboración y diseños de software, hardware, mantenimiento de computadores, servicios de red, sistemas de seguridad informáticos y electrónicos, para lo cual celebrara contratos de colaboración empresarial, comercialización como exportador e importador de software, hardware, computadores y accesorios se requieran para el desarrollo del citado objeto, igualmente podrá celebrar contratos de arrendamiento, leasing en calidad de locatario, actuar como franquiciador o franquiciante, podrá celebrar igualmente contrato de suministro con entidades públicas o privadas, adquirir bienes inmuebles, títulos, acciones, bonos e igualmente celebrar contrato de empréstitos con entidades financieras, avalar obligaciones exclusivamente del accionista fundador en su defecto como Empresa podrá realizar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	10.000	\$1.000,00
SUSCRITO	5.000	\$1.000,00

Recibo No.: 0027264084

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kiyBNaidubDbjobl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PAGADO \$5.000.000,00 5.000 \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente de la sociedad.

El Gerente de la sociedad tendrá un suplente, que tendrá las mismas facultades del Gerente en sus ausencias temporales y accidentales incluyendo la representación legal, sin necesidad de tomar posesión del cargo.

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente de la sociedad es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, funciones que atenderá en cumplimiento de los estatutos.

Además de dichas funciones generales, corresponde al Gerente de la sociedad:

1. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia.
2. Representar legalmente a la Sociedad, ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, fuera o dentro de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la Ley para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer inclusive en juicio en donde se dispute propiedad de bienes inmuebles.
3. Otorgar poderes generales y/o especiales a quien estime pertinente para recibir notificaciones de toda entidad pública o privada, y también conceder poderes para adelantar trámites ante autoridades públicas y/o privadas, incluyendo los jurisdiccionales y los de naturaleza administrativa.
4. Celebrar cualquier clase de acto o contrato para el desarrollo del objeto social de la Compañía.

Recibo No.: 0027264084

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kiyBNaidubDbjobl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 6 de octubre de 2023, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2024, con el No. 140 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HEIDI ESCOBAR AGUDELO	C.C. 1.128.445.251
SUPLENTE	GLORIA AMPARO AGUDELO HURTADO	C.C. 43.039.907

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0027264084

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kiyBNaidubDbjobl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 6202
Actividad secundaria código CIIU: 4651
Otras actividades código CIIU: 9511, 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: TECHCOMPUTERS S.A.S.
Matrícula No.: 21-550396-02
Fecha de Matrícula: 07 de Junio de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 10 # 42 45 Of 427
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0027264084

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kiyBNaidubDbjobl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$728,525,359.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros